

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1256 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

Por Resolución de 27 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, convocadas por Orden de 24 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre).

Expirado el plazo de reclamaciones, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en los lugares señalados en la base cuarta de la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de enero de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE ACCESO AL CUERPO DE ESTADÍSTICOS TÉCNICOS DIPLOMADOS

Orden de 24 de septiembre de 1998
(«Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre)

Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa
79.219.561	Rodríguez Ruiz, Francisco Jesús	5
44.268.254	Sánchez Puertollano, María Sonia	3
52.291.541	Vallejo Serván, Inmaculada	5
50.069.400	Yunquera Sanz, Juan Francisco	5
5.285.537	Espinosa García, Ramiro	3
7.000.806	González-Quijano Díaz, Montserrat	4
17.734.313	Lahuerta López, Begoña	5
29.016.828	Martínez Serna, María Teresa	5

Código	Contenido
01	Falta firma en la instancia.
02	Edad no reglamentaria.
03	Titulación inadecuada.
04	No abonar los derechos de examen.
05	Presentar instancia fuera de plazo.
06	Abonar derechos de examen fuera de plazo.
07	Falta fotocopia del DNI.
08	Otras.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1257 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Por Resolución de 4 de diciembre de 1998 del Instituto Nacional de Administración Pública se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han superado la fase de oposición.

En consecuencia, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Las relaciones con las puntuaciones obtenidas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Director del Instituto, Enrique Álvarez Conde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

1258 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 4 de diciembre de 1998 del Instituto Nacional de Administración Pública se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e

Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han superado la fase de oposición.

En consecuencia, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Las relaciones con las puntuaciones obtenidas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Director del Instituto, Enrique Álvarez Conde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

1259 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se establece nuevo plazo de presentación de solicitudes, correspondiente a la Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».*

Por Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas» («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre).

La complejidad técnica del proceso de clasificación de los puestos objeto de la convocatoria señalada, su volumen y distribución en un considerable número de Unidades Administrativas, hacen necesaria una reapertura de los plazos de presentación de solicitudes por parte de los aspirantes. Esto se realiza con el fin de garantizar que los posibles participantes en el presente proceso conozcan, en tiempo y forma, si son titulares de un puesto de trabajo afectado por la presente convocatoria.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría de Estado resuelve:

Establecer un nuevo plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de lo señalado en la base 3.2.2 de la Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».

Lo anterior no afectará a las solicitudes presentadas dentro del plazo señalado en la citada base 3.2.2 de la Resolución de 14 de diciembre de 1998.

Madrid, 14 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

1260 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se establece nuevo plazo de presentación de solicitudes, correspondiente a la Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».*

Por Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas» («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre).

La complejidad técnica del proceso de clasificación de los puestos objeto de la convocatoria señalada, su volumen y distribución en un considerable número de unidades Administrativas, hacen necesaria una reapertura de los plazos de presentación de solicitudes por parte de los aspirantes. Esto se realiza con el fin de garantizar que los posibles participantes en el presente proceso conozcan, en tiempo y forma, si son titulares de un puesto de trabajo afectado por la presente convocatoria.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría de Estado resuelve establecer un nuevo plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de lo señalado en la base 3.2.2 de la Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».

Lo anterior no afectará a las solicitudes presentadas dentro del plazo señalado en la citada base 3.2.2 de la Resolución de 14 de diciembre de 1998.

Madrid, 14 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, Francisco Villar-García Moreno.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

1261 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se establece nuevo plazo de presentación de solicitudes, correspondiente a la Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».*

Por Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas» («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre).

La complejidad técnica del proceso de clasificación de los puestos objeto de la convocatoria señalada, su volumen y distribución en un considerable número de Unidades Administrativas, hacen